



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos,

19 JUN. 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 995 /

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo
Del chofer **Sr. Patricio González**, aparcamiento en Sector **Las Juntas**, propiedad
de la **Sra. María Inés Alvarado Coronado**, desde el día 19 de Junio hasta el día 27
de Junio de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



[Signature]
VºBº CONTROL

STS/MEM/EDCH/ygp
obras@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs